

CONVOCATORIA DE BECAS DE FUNDACIÓN ITSON, A.C.

AGOSTO-DICIEMBRE 2018

BECAS ACADÉMICAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Con la finalidad de impulsar el acceso a la educación superior y el desarrollo de los estudiantes del sur de Sonora, la Fundación ITSON, A.C.,

CONVOCA

A los estudiantes de nivel licenciatura o profesional asociado del Instituto Tecnológico de Sonora, que mantienen un promedio general igual o superior a 8.0 y que presenten dificultades económicas, a concursar por una beca que cubrirá la colegiatura del periodo escolar **Agosto-Diciembre del 2018** con un valor máximo de \$3,836.00 (tres mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.). El fondo de becas es limitado y se otorgarán becas a expedientes satisfactorios hasta que el presupuesto se agote.

Las becas Fundación ITSON, A.C., se conforman principalmente de la recaudación de donativos de particulares y tiene como objetivo primordial apoyar la permanencia de los alumnos del Instituto Tecnológico de Sonora, prevenir la deserción y proporcionar oportunidades de desarrollo a los alumnos que mantienen un promedio igual o superior a 8.0 y que provienen de familias cuyo ingreso económico mensual es igual o menor a 2.0 Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensual por persona. (Para el cálculo, se divide el total del ingreso familiar entre la cantidad de integrantes del hogar).

BASES

PRIMERA. La beca tiene una duración de un semestre, por un monto máximo equivalente al valor de 7 materias de 3 horas, el cual se abonará directamente al estado de cuenta del alumno por concepto de colegiatura del semestre agosto-diciembre 2018.

SEGUNDA. La beca es válida sólo por el periodo al que se refiere esta convocatoria. En el caso de tener interés de volver a participar por otra beca, ésta se apegará a las nuevas bases que se emitan para tal efecto.

TERCERA. Una vez verificado que el aspirante cumple con los requisitos generales, Fundación ITSON, A.C., beneficiará prioritariamente a los aspirantes con las siguientes dos características:

- a) Provenir de hogares cuyo ingreso económico mensual sea igual o menor a 2.0 Unidades de Medida y Actualización (UMA) al mes por persona (para el cálculo, se divide el total del ingreso familiar entre la cantidad de integrantes del hogar).
- b) Mejor desempeño académico, es decir, alumnos que tengan un promedio general igual o mayor a 8.0 durante la carrera (en caso de alumnos de nuevo ingreso, se toma en cuenta el promedio general de la preparatoria).

De los criterios mencionados con anterioridad serán tomados en cuenta con mayor importancia el ingreso económico mensual con una ponderación del 60%, es decir, dando prioridad a aquellos

aspirantes con mayor dificultad económica, y un porcentaje del 40% a aquellos aspirantes con mejor promedio.

Cuando el número de solicitudes de beca que cumplan con los requisitos no puedan ser atendidas con los recursos disponibles, serán seleccionados con función a lo siguiente:

- a) Estudiantes que cuenten con reconocimientos obtenidos a nivel local, regional, estatal, nacional o internacional por la participación en eventos académicos en calidad de orador, conferencista, ponente o concursante.
- b) Estudiantes que pertenezcan a alguna asociación estudiantil del Instituto Tecnológico de Sonora, al momento de la solicitud de la beca y/o que forme parte del desarrollo de eventos institucionales, simposios, conferencias, cursos, talleres y concursos que contribuyan con los fines de Fundación ITSON, A.C., y del Instituto Tecnológico de Sonora.

IMPORTANTE: Lo anterior deberá ser acreditado por constancias y documentos en original y copia, mismos que serán cotejados por el personal que corresponda en la recepción de la documentación.

REQUISITOS

- a) Tener un promedio igual o superior de 8.0 durante la carrera (en caso de estudiantes de nuevo ingreso se tomará en cuenta el promedio general de la preparatoria.)
- b) Provenir de hogares cuyo ingreso económico mensual sea igual o menor a 2.0 Unidades de Medida y Actualización (UMA) al mes por persona.
- c) Estar inscrito en un programa educativo de licenciatura o profesional asociado del Instituto Tecnológico de Sonora.
- d) Ser de nacionalidad mexicana.
- e) No haber concluido sus estudios de educación superior y no contar con título de licenciatura.
- f) No tener ningún tipo de sanción académica o administrativa durante los semestres cursados.
- g) No ser beneficiario de otro programa de becas del Instituto Tecnológico de Sonora durante el tiempo en que reciba la beca Fundación ITSON, A.C.
- h) No tener materia(s) reprobada(s), ni haber dado de baja materia(s) en semestres previos.
- i) Cursar al menos seis materias por semestre. En caso de ser alumno de último semestre con menos de seis materias a cursar para terminar su carrera profesional, podrá concursar por la beca siempre y cuando se inscriba a todas las materias restantes que se oferten (de una a cinco materias). El recurso que se otorgará será el equivalente al valor de las materias inscritas con un máximo de \$3,836.00 (tres mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.).
- j) Cumplir con las demás condiciones establecidas en el presente reglamento.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- | | | |
|---|---|--|
| 1 | Una fotografía a color tamaño infantil pegada en el espacio correspondiente en la solicitud (actual, cabeza y cara totalmente descubiertas). | |
| 2 | Solicitud de beca debidamente requisitada. | |
| 3 | Estudio Socioeconómico debidamente elaborado, anexando tres fotografías de su hogar (fachada, sala-comedor y recámara). | |
| 4 | Carta de exposición de motivos en la cual se describa la causa por la cual se está solicitando la beca (incluir carrera, semestre, promedio anterior, ID) | |
| 5 | Original y copia del <i>Reporte de Progreso Académico</i> para alumnos de semestres avanzados con materias cursadas y calificaciones con promedio general igual o superior a 8.0 (Descargar de CIA), o bien, original y copia del certificado de Bachillerato para solicitantes de primer ingreso. | |
| 6 | Copia del acta de nacimiento, presentando el original para cotejo. | |
| 7 | Copia de una identificación con fotografía (preferentemente INE) presentando el original para cotejo. | |
| 8 | Original y copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono o predial con una antigüedad menor a tres meses). En caso de ser foráneo deberá anexar comprobante de domicilio del lugar donde vive su familia y comprobante de domicilio donde habita actualmente. | |
| 9 | Original y copia del último comprobante de ingresos de padre o tutor del hogar: talón de cheque, carta de trabajo y/o recibos de nómina. En el caso de las personas que trabajen de forma independiente (albañil, carpintero, plomero, empleada doméstica, etc.) deberán hacer una carta dirigida a Fundación ITSON, A.C., con los siguientes datos: nombre completo, actividad que realiza, tiempo realizando la actividad, ingreso mensual aproximado, dirección donde trabaja, teléfono donde se le pueda localizar y firma del aspirante donde bajo protesta declare el ingreso mensual familiar. | |

Documentos adicionales

- | | | |
|---|---|--|
| 1 | Original y copia de constancias de reconocimientos obtenidos a nivel local, estatal, nacional o internacional por participación en eventos académicos en calidad de orador, conferencista, ponente o concursante. | |
| 2 | Original de carta emitida por la Secretaría de Rectoría, que avale que pertenece a alguna asociación estudiantil. | |

- Los documentos 2,3 y 4 se encuentran disponibles en la página de Fundación ITSON, A.C., en www.itson.mx/fitson y deben ser llenados sin dejar espacios en blanco, en computadora o en su defecto con pluma azul y letra legible. Revisar ejemplo que se encuentra en la página web.
- La documentación debe entregarse en el orden arriba señalado en folder tamaño carta con lista de verificación (*check list*) pegado al frente (el check list se encuentra en la página www.itson.mx/fitson).
- No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas. En caso de que la documentación recibida se encuentre con rayones, tachones y/o enmendaduras, estas serán descartadas por los miembros revisores de la documentación.

ACLARACIONES

1. Los datos proporcionados en la solicitud de beca deberán ser verídicos debido a que su contenido será de carácter oficial. El solicitante autoriza a Fundación ITSON, A.C., investigar y comprobar la veracidad de los datos proporcionados en la solicitud. En caso de incurrirse en omisión de datos y/o falsedad, se negará en forma definitiva todo tipo de apoyo.
2. Los becarios que renuncien o que no cumplan con las obligaciones establecidas, en el capítulo VI del reglamento, no podrán solicitar la renovación de la beca.

CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA

La cancelación del beneficio de la beca será dispuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando deje de ser alumno regular con promedio igual o superior a 8.0.
- b) Por abandono de los estudios.
- c) Cuando el becario fallezca.
- d) Por renuncia del becario.
- e) La comprobación de información falsa proporcionada por el beneficiario.
- f) Cuando el becario cambie de institución educativa.
- g) Por otras causas que a criterio de la Mesa Directiva justifiquen la cancelación del beneficio, debiendo la resolución que así lo disponga estar debidamente fundamentada.

PROCEDIMIENTO

1. Lee la convocatoria y el reglamento de becas de Fundación ITSON, A.C.

2. Si cumples con los requisitos llena:

- Solicitud de beca
- Estudio Socioeconómico
- Carta de exposición de motivos
- Recaba la documentación solicitada

3. Entrega la documentación solicitada de manera personal, en las fechas y horario correspondientes. **Unidad Obregón.** Gladys A. Valdez Johnston, Edificio CEEN, segundo piso. Tel: (644) 4109000 Ext. 2231

Unidad Navojoa. Rosa Laura Borbón López, Edificio CAS, cubículo 9, campus sur. Tel: (642) 4225929 Ext. 5413

Unidad Guaymas. Leslie Guadalupe González, Edificio CEEDER, primer nivel, cubículo 3. Tel: (622) 2210032 Ext. 6205

Unidad Empalme. Elena Guadalupe Cota Verduzco, Edificio 20, Cub 1. Tel:(622)1131057 Ext.7261

4. Espera resultados definitivos del dictamen de becas. Estos se notificarán vía correo electrónico y se publicará el listado de beneficiarios en la página www.itson.mx/fitson

5. Si fuiste elegido ¡**muchas felicidades!**, se te hará llegar la carta de aceptación de la beca que deberás firmar y hacérsola llegar; así mismo te invitaremos al evento formal de entrega de becas otorgadas por Fundación ITSON, A.C. (en fecha por definir)

Los fallos emitidos para la asignación de becas son inapelables, por lo que las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Mesa Directiva de la Fundación ITSON, A.C.

Los alumnos aceptados en el programa de becas que no realicen los trámites para la asignación de beca en el tiempo establecido en la presente convocatoria, perderán el derecho a la misma.

DE LOS COMPROMISOS DEL BECARIO

Los estudiantes que sean beneficiarios de la beca Fundación ITSON, A.C., estarán sujetos a cumplir diversos compromisos y obligaciones con la fundación, mismos que se establecen en el Reglamento de Becas de Fundación ITSON, A.C. y pueden ser consultados en la página www.itson.mx/fitson

El desconocimiento de este último no exenta a los becarios de la responsabilidad de cumplirlo.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria de becas académicas de Fundación ITSON, A.C.	13 de agosto del 2018
Entrega de documentación para el semestre de agosto diciembre del 2018	13-16 de agosto del 2018
Cierre de convocatoria de becas académicas de Fundación ITSON, A.C.	16 de agosto del 2018 a las 12 horas
Publicación de resultados definitivos del dictamen de becas.	20 de agosto del 2018
Firma de aceptación de becas de Fundación ITSON, A.C.	27-31 de agosto del 2018

Cualquier situación no prevista, será resuelta por la Mesa Directiva de Fundación ITSON, A.C.

MAYORES INFORMES:

gladys.valdez@itson.edu.mx

ATENTAMENTE

Mesa Directiva de Fundación ITSON, A.C.

Ciudad Obregón Sonora

13 de agosto del 2018

Se autoriza el uso de la presente convocatoria de común acuerdo por la Mesa Directiva de Fundación ITSON, A.C., en Ciudad Obregón Sonora, a 13 de agosto del 2018.

Dr. Domingo Villavicencio Aguilar
Vocal 5

Dr. Carlos Jesús Hinojosa Rodríguez
Vocal 4

Mtro. Daniel Seferino Apodaca Larrinaga
Vocal 3

C.P. José Regino Angulo Sánchez
Vocal 2

Lic. Marco Aurelio Jaime Ortega
Vocal 1

Dr. Javier Rolando Reyna Granados
Tesorero

Mtro. Ernesto Erasmo Flores Rivera
Secretario

Dra. Sonia Beatriz Echeverría Castro
Vicepresidenta

Dr. Javier José Vales García
Presidente